

**REPORTE DE SERVICIOS**

**FECHA:** 02 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

**ASUNTO:** REPORTE DE SERVICIOS

**1. ANTECEDENTES.**

Dando atención a los solicitado mediante MEMORANDO #110694 (M:DA-DAD-2024-0788), de la Dirección Administrativa Autorizar la publicación mensual de la información, una vez efectuado el análisis sobre el cumplimiento de los estándares vigentes, relacionados con las transparencias activa, pasiva, focalizada y colaborativa, así como la presentación del informe anual sobre el derecho humano de acceso a la información pública.

**2. BESE LEGAL.**

- **Resolución 0003-CNC-2015**

El CNC según Resolución 0003-CNC-2015, publicado en el Registro Oficial N.º 475 de fecha 8 de abril del 2015, mediante la cual recategoriza a los GADS del modelo de gestión C al modelo de gestión B por lo tanto asumen la competencia de matriculación y revisión técnica vehicular.

- **Resolución N.º 101-ANT-2015**

La ANT según resolución N.º 101-ANT-2015 de fecha 12 de mayo del 2015 extiende la certificación para la ejecución de la competencia en la modalidad de taxi ejecutivo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

- **Resolución N.º. 332-ANT-2015**

La ANT según Resolución N.º. 332-ANT-2015 de fecha 26 de junio del 2015 extiende la certificación para la ejecución de la competencia en la modalidad excepcional de tricimotos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

- **RESOLUCIÓN 496-DE-ANT-2015**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, según RESOLUCIÓN 496-DEANT-2015, de fecha 04 de septiembre, PARA CERTIFICAR LA EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL GOBIERNO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, competencias en materia de Transito Transporte y Seguridad Vial; para ejercer estas competencias es necesario

que entre otras disposiciones se cumpla con las Resoluciones No. 070-DIR-2015-ANT y No. 095-DIR-2016-ANT, emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito - ANT.

- **Resolución N°. 008-DIR-2017-ANT**

La Resolución N°. 008-DIR-2017-ANT, Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Matriculación Vehicular y sus reformas.

Ordenanza sustitutiva a la “Ordenanza de creación de la unidad municipal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del Cantón Alausí”, Art. 4.- Organización y Designación del Personal. - La Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre Alausí, como una Dirección Municipal, su estructura operativa estará constituida por: Director/a, ..... y Jefatura de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, Jefatura de Títulos Habilitantes, ..., Art. 5 de la ley Orgánica de Servicio Público y más normativas jurídicas aplicables.

Reforma a la Ordenanza Sustitutiva para el cobro de tasas de los servicios, productos y documentos valorados que se realizan en la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre Alausí, DMTTTA, Art. 2.- Sustitúyase las siglas DGMTTTA que corresponde a (Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre Alausí) de la Ordenanza por las siglas DMTTTA que corresponde a (Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre Alausí).

Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el proceso de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Alausí, Art. 6.- Carácter obligatorio de la RTV. - La revisión técnica vehicular, será de cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que sean propietarios de unidades de transporte público, comercial y cuenta propia matriculadas o que deseen matricular dentro del cantón Alausí.

### **3. DESARROLLO.**

#### **3.1 ATENCIÓN AL USUARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En el mes de septiembre de 2024 se brinda los siguientes servicios a los usuarios que visitan el centro de Revisión Técnica Vehicular como atención, orientación y guía en los diferentes procesos de matriculación: Consulta en la Web de la ANT, SRI, CNE, Consejo de Judicatura, Policía Nacional, AME y en el Sistema Axis 4.0, en este contexto servicios como: Consulta de pagos de matrícula y multas, cálculo de pagos por calendarización y recargo anual, desgloses de pagos en el SRI, consulta de actos notariales, consulta del valor del avalúo en el portal web del AME, cálculo de pagos por rodaje de acuerdo al avalúo del vehículo, cálculo de pagos por procesos de matriculación y RTV, mismos que se realizan los procesos de matriculación, según reporte de la Mgs. Evelin Sulema Mora Guamán Digitadora de la Unidad de Matriculación y por

parte del Ing. Félix Miranda, Tnlgo William Vacacela encargados de la Revisión Técnica Vehicular (UMRTV) del presente año.

**3.2 PROCESOS RECEPTADOS Y ATENDIDOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE  
2024 UMRTVDMTTTA-GADMCA**

<b>PROCESOS SEPTIEMBRE</b>	
REEVISION ANUAL	<b>335</b>
TRANSFERNCIA DE DOMINIO	<b>95</b>
MATRICULA POR PRIMERA VEZ	<b>0</b>
MATRIULAS POR PRIMERA VEZ DE MOTOCICLETAS	<b>1</b>
CAMBIO DE SERVICIO	<b>1</b>
CERTIFICACIONES	<b>15</b>
BLOQUEOS DESBLOQUEOS	<b>0</b>
DUPLICADO DE MATRICULA POR REVISION	<b>65</b>
DUPLICADO DE PLACAS	<b>8</b>
ACTUALIZACION DE DATOS	<b>1</b>
CAMBIO DE CARACTERISTICAS	<b>0</b>
DUPLICADO DE CIRCULACION ANUAL	<b>1</b>
CUV	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>522</b>

**3.3 TOTAL, PROCESOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

Procesos revisados de matriculación vehicular (Vehículos y motos): **522**

Procesos revisados de Revisión Técnicas Vehicular (Vehículos y motos): **468**

## CONCLUSIONES

Los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular y otros servicios se han llevado al cumplimiento a las disposiciones que contempla la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento de aplicación, Resoluciones de la Agencia Nacional de Tránsito, Ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

